



SELTO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

[illegible]

inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

[illegible]

Certifico que la información es correcta

Lugar y Fecha de Presentación

~~1. REPRESENTANTE LEGAL~~

recta (IETL Subregional, Neutra, o Nacional (no remite unidades fuera del país)).

para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas. Y para el caso de las compañías limitadas, pondrá el nombre de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres Completos".